

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE APOYO ESCOLAR PARA EL CURSO 2026/2027

Antes de rellenar la solicitud, leer atentamente las siguientes instrucciones:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

FECHA: Desde el lunes 22 de junio hasta el jueves 17 de julio (ambos incluidos)

LUGAR: Preferentemente en la Delegación de Educación. C/ Béjar nº 3. Junio: en horario de lunes a jueves de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas y viernes de 9 a 14 horas. Del 1 al 17 de julio: de lunes a viernes de 9 a 14 horas. (Además podrá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe, a través de medios electrónicos o resto de lugares establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Para solicitudes presentadas en C/ Béjar nº 3, se cogerá número en el dispensador hasta media hora antes de la hora de cierre. Cuando le atiendan en ventanilla le será revisada y registrada la documentación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Solicitud debidamente cumplimentada (ANEXO I)
Original del NIF, NIE o Pasaporte del solicitante
Autorización Presentación solicitud por terceros (ANEXO II). En su caso.
Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria. (ANEXO III)
Certificación de escolarización/matriculación (ANEXO IV)
Declaración responsable uso comedor (ANEXO VI). Solo en caso de solicitar ayuda de comedor.

CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

APARTADO 1. SOLICITANTE: Debe cumplimentarse con todos los datos del padre/madre o persona encargada de la guarda del/los menores, así como los datos del otro progenitor

APARTADO 2. DATOS DE LOS/AS ALUMNOS/AS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA: Importante cumplimentar el centro escolar y el curso al que asiste.

APARTADO 3. DATOS DE LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR DEL/LA SOLICITANTE: Cumplimentar con los datos del cónyuge o pareja en su caso, y con los datos de hijos menores de 25 años empadronados en el mismo domicilio, incluidos los menores para los que se solicita la ayuda.

APARTADO 4. AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO LA CONSULTA DE DATOS DE LA AEAT, PADRÓN...: Si desea que el Ayuntamiento de Getafe consulte sus datos en lugar de presentar toda la documentación (Declaración de la renta, volante de empadronamiento), marcar la casilla "Si" en el Apartado referido a la autorización expresa. En caso contrario deberá aportar documentación.

APARTADO 5. DECLARACION RESPONSABLE: Marcar obligatoriamente la casilla relativa a la veracidad de datos y del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario la solicitud no podrá tramitarse.

APARTADO 6. AVISOS COMUNICACIONES Marcar la casilla si se autoriza el envío de avisos-comunicaciones al correo electrónico.